

Cumplimiento de Las Instrucciones Dadas Por Los Empleados

La insubordinación se refiere a la negativa a obedecer una directiva que se origina en un individuo en una posición autoritaria. Una acción de este tipo interfiere con el funcionamiento de la escuela y puede poner en peligro la vida y la propiedad. Con esto en mente, los estudiantes deben evitar la confrontación y deben hacer lo que se les indique sin más conflictos. Los alumnos deben escuchar y seguir las instrucciones de cada miembro adulto del personal de la escuela secundaria, dentro y fuera del aula. Si un estudiante se siente agraviado, se ofrecen los siguientes cursos de acción:

1. Obedezca las instrucciones dadas por el miembro del personal/administrador.
2. Consulte con el miembro del personal en otro momento.
3. Si el problema no se resuelve, solicite una conferencia con el miembro del personal y un decano o subdirector.
4. Si el problema sigue sin resolverse, se puede programar una conferencia que involucre al administrador de la escuela y al padre.
5. Si el problema sigue sin resolverse, se programará una conferencia de todas las partes con el director.

Sanciones por insubordinación:

1. Cualquier acto de insubordinación resultará en una cita con el director (o designado), intervención administrativa que incluirá notificación a los padres y acción disciplinaria que puede incluir detención, suspensión dentro de la escuela o suspensión de la escuela. Las ofensas repetidas resultarán en una acción disciplinaria más severa.